CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : Nº DE CERTIFICADO MULCHEN 10 Fecha de Aprobación REGIÓN: Del Biobio 05.02.2021 ROL SII 44-128 ✓ URBANO RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5012 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 6.515.403 de fecha 05-feb-2021 ... de pago de derechos municipales Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N°: (*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado. **RESUELVO:** 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultaricamiento C. 1 Composition y existente con una superficie de 70,13 m² ubicada en LOS COIGUES (AMPLIACION VIVIENDA) N° 0936 Lote N° manzana . localidad o loteo CIUDAD DE MULCHEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. DOMENICA MARIA ACUÑA TRONCOSO 14.032.214-8 R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corres R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ALVARO GACITUA GONZALEZ

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC Ingeniero Constructor 17.550.852-K NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) ALIDAD DIRECCION MUNICIPALES DOMIN CUEVAS CASTRO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES